



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00072 00
MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEMANDADO: JUAN DARIO BUCHELLY Y OTROS

Revisado el expediente, advierte el Despacho una inconsistencia contenida en el numeral TERCERO del auto del 16 de abril de 2017 /fl. 58), razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se dispondrá su corrección de la siguiente manera:

"...3. Se ordenara a la parte actora NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL realizar el **EMPLAZAMIENTO** de los señores JUAN DARÍO BUCHELLY, PÉREZ, CARLOS FERNANDO GÓMEZ, HAMER AUGUSTO GIL MARIN, ÓSCAR FERLEY REYES GARZÓN, JHON FREY GONZÁLEZ SUAZA, JHONTERSON GORDILLO MORENO, GILDARDO CORTES TULCAN, LUIS FERNANDO GONZÁLEZ BAUTISTA, RONALD GONZÁLEZ GARCÍA

Para efecto de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C.G.P., el emplazamiento deberá hacerse a través de un medio escrito de amplia circulación nacional, como El Tiempo o El Espectador, en los días indicados en la citada norma.

Una vez cumplido lo anterior, deberá aportar al proceso constancia de la publicación como lo dispone la norma en cita..".

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

Juez

OIG

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 02 de octubre de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 57 del 03 de octubre de 2018 .	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	